

Original: inglés

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ONLINE*(Presentado por Senegal, Sierra Leona y Estados Unidos)*

RECONOCIENDO que ICCAT ha adoptado un importante número de medidas que requieren que las CPC presenten información en diversos formatos y en diferentes plazos;

RECONOCIENDO que el trabajo de ICCAT se beneficia del intercambio de información transparente y en tiempo oportuno;

RECONOCIENDO los avances que se han producido en el intercambio electrónico de información y los beneficios, para la Secretaría y los miembros de ICCAT, de una comunicación rápida en relación con el procesamiento, gestión y distribución de la información;

OBSERVANDO que la implementación de sistemas electrónicos facilitará la comunicación, lo que debería ayudar a solucionar los retrasos en la comunicación, la comunicación en el formato erróneo y la comunicación incompleta, que experimenta ICCAT con el actual proceso de comunicación de información;

DESEANDO hallar formas efectivas de reducir la carga de trabajo de la Secretaría y de mejorar el funcionamiento eficaz de ICCAT, incluido el del Comité de Cumplimiento;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- 1 Se desarrollará, y mantendrá en la Secretaría, un sistema de comunicación online que cubra los requisitos de comunicación de ICCAT, centrándose inicialmente en los elementos requeridos en los Informes anuales que deben presentar las CPC;
- 2 Se establecerá un Grupo de trabajo sobre tecnologías de comunicación on line, en colaboración con la Secretaría de ICCAT, para desarrollar el plan del sistema de comunicación de información online, basado en los elementos presentados en el **Anexo**. El Grupo de trabajo debería especificar la información que recogerá el sistema, el formato y estructura del interfaz del usuario, así como las especificaciones técnicas subyacentes. Al desarrollar estos elementos, el Grupo de trabajo debería incluir un análisis coste-beneficios de las opciones para el desarrollo y mantenimiento de este sistema, dando prioridad a la creación de un sistema sencillo y fácil de utilizar.
- 3 Al llevar a cabo el trabajo especificado en el párrafo 2 anterior, el Grupo de trabajo determinará qué elementos de comunicación electrónica deben ser desarrollados por servicios técnicos externos y cuáles pueden ser desarrollados por la Secretaría, basándose en la experiencia y gestión de otros sistemas existentes, incluidas soluciones de código abierto basadas en las normas internacionales UN/CEFACT, y teniendo en cuenta la información de otras organizaciones regionales de ordenación pesquera que están considerando la implementación de dichos sistemas.
- 4 Este Grupo de trabajo iniciará su trabajo en 2017, con el fin de terminarlo en 2019. El Grupo de trabajo facilitará informes anuales provisionales a la Comisión sobre el progreso de su trabajo, incluida la presentación a la Comisión de su propuesta para el contenido y formato del sistema de comunicación online para su consideración con el fin de aportar información al desarrollo de las especificaciones técnicas mencionadas en el párrafo 2.
- 5 Cualquier CPC interesada está invitada a participar y notificará a la Secretaría el nombre de su participante en el Grupo de trabajo antes del 15 de enero de 2017. Los participantes designados deberían tener conocimientos y experiencia en el desarrollo y uso de herramientas de comunicación electrónicas y basadas en la web. El Grupo de trabajo seleccionará a un Presidente entre sus miembros.

- 6 Cuando se haya establecido el sistema de comunicación on line, se desarrollarán e implementarán programas de formación en la medida en que sea posible mediante programas de asistencia técnica y creación de capacidad más amplios o bilaterales ya existentes, para garantizar que las CPC utilicen el sistema para una comunicación más eficaz y efectiva.

Anexo 1

NOTA CONCEPTUAL SOBRE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN ONLINE EN ICCAT

Propósito y necesidad

ICCAT ha adoptado un importante número de medidas que requieren que las CPC presenten datos e informes en diversos formatos y en diferentes plazos. Esta información se envía normalmente a través del correo electrónico a la dirección general (info@iccat.int). Esta práctica supone una carga importante para la Secretaría, que debe evaluar la información recibida y asignarla a las bases de datos correctas para fines científicos y/o administrativos. Además, supone también una pesada carga para la Secretaría extraer la información de los numerosos archivos electrónicos con el fin de elaborar los informes y las comunicaciones requeridos de manera puntual, en particular los informes para respaldar el trabajo del Comité de Cumplimiento.

Un sistema de comunicación online en el sitio web de ICCAT podría proporcionar a las CPC un portal amplio y unificado para presentar la información. El sistema podría ayudar a las CPC proporcionando una herramienta de comunicación y ordenación en una "ventana única" para hacer un seguimiento de sus respectivos envíos y organizarlos. El sistema de comunicación online podría sustituir a la necesidad de presentar a la Secretaría por separado los Informes anuales y, en la medida de lo posible, muchos otros envíos periódicos.

Dicho sistema podría solucionar el persistente problema de falta de comunicación y/o comunicación incompleta y tardía que genera mucho trabajo para la Secretaría y dificulta el funcionamiento eficaz del Comité de Cumplimiento. La información extraída por las CPC directamente del sistema de comunicación online podría sustituir a diversos informes y documentos que prepara ahora la Secretaría y ayudaría a simplificar el apoyo al Comité de Cumplimiento y a otros Subcomités de ICCAT. Además, estos extractos podrían ponerse a disposición de las CPC en cualquier momento y podrían facilitar una preparación más eficaz y avanzada para el Comité de Cumplimiento u otros organismos de ICCAT.

Posibles características del sistema

El sistema se basaría en una base de datos relacional que consistiría en elementos de comunicación individuales. Estos elementos de datos ya están, en gran medida, bien definidos (véanse las Directrices ICCAT para el envío de datos y la lista de requisitos de comunicación).

El sistema incluiría información integrada sobre los elementos de comunicación indicando su origen (medida de ICCAT) y su propósito, una explicación del requisito y las condiciones de su aplicabilidad, así como una indicación del formato y la fecha de presentación.

Se asignarían criterios de filtrado a cada elemento de comunicación para permitir las búsquedas con un objetivo particular en el sistema. Por ejemplo, podrían desarrollarse filtros que permitan la selección por:

- Recomendación(es)/Resolución(es) asociada(s)
- Especie asociada (BFT, SWO, ALB, etc.)
- Tema asociado (por ejemplo, observadores, buques, SCV)
- Periodo de comunicación (año) y fecha de presentación aplicable.
- Indicación de si el elemento contiene datos obsoletos o es un requisito activo.

Modo de operar

La autocomunicación de información basada en internet la realizarían los funcionarios autorizados de la CPC como corresponsales administrativos o científicos. La Secretaría asignaría cuentas protegidas con contraseña y el sistema permitiría un autorrestablecimiento de contraseña.

Podría enviarse un recordatorio de correo electrónico automatizado a los funcionarios de las PC designadas cuando un elemento de comunicación esté pendiente o se haya retrasado.

El sistema registraría automáticamente la cuenta de la CPC que se está utilizando para introducir/modificar los datos y consignaría las fechas de la entrada original y la del cambio más reciente para dicho elemento de comunicación en cada ciclo anual.

El funcionario de la CPC adjuntaría los archivos formateados para que sean incorporados en las bases de datos respectivas por la Secretaría (por ejemplo, datos de Tarea I y de Tarea II y listas de buques). La Secretaría registraría una respuesta específica de cada CPC en los casos de presentaciones incorrectas/incompletas (el sistema registrará la fecha del mensaje).

La Secretaría podría colgar mensajes para que respondan las CPC implicadas (por ejemplo, irregularidades en el VMS, informes de posibles incumplimientos de los observadores, informes de inspección, envíos conforme a la Rec. 08-09) con una notificación automática por correo electrónico de las preguntas de la Secretaría a cada CPC.

La Secretaría desarrollaría y publicaría un manual de usuario online y una herramienta para peticiones de ayuda. El personal de la Secretaría desempeñaría el papel de administrador para ayudar/modificar los registros cuando sea necesario.

Una herramienta de extracción permitiría a las CPC generar informes (en cualquier momento) en función de los criterios de filtrado seleccionados (fecha límite, especies asociadas, tema, CPC que han indicado que no es aplicable, etc.).

El sistema quedaría automáticamente bloqueado ante cambios posteriores en el requisito de comunicación de ese año durante la reunión anual/después de la reunión anual/al final del año civil.

Beneficios

Un sistema de comunicación online reduciría la carga de trabajo y simplificaría el proceso de recopilación de información de la Secretaría (envíos directos a través del sistema de comunicación online en lugar de reunir la información enviada en correos electrónicos).

El sistema ejecutaría los formatos y las respuestas completas (por ejemplo, la comunicación de que una medida no es aplicable requiere una explicación).

El acceso a extractos estructurados y específicos facilitaría la labor del Comité de Cumplimiento al evaluar la situación de cada CPC antes de la reunión; el sistema proporcionaría un registro armonizado histórico y en tiempo real de la situación de comunicación por medida, por área temática, etc.

Dichos sistemas online propician la transparencia mediante el acceso a extractos (como las búsquedas de medidas de conservación y de la lista de buques autorizados).

Costes a considerar

- Desarrollo de la base de datos y de la interfaz de usuario, lo que incluye nuevos elementos de comunicación cuando se adopten nuevas medidas y la desactivación de elementos de información obsoleta cuando se rescindan/reemplacen medidas.
- Guía del usuario online y herramientas de formación.
- Operaciones y costes de mantenimiento.